ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 11:00 horas, del día 25 de Septiembre del 2020, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos y concursantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N39-2020, referente a la contratación del servicio de vigilancia para los diferentes inmuebles de la Secretaria de Desarrollo Sustentable de conformidad a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, la Ley y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante el Reglamento así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la Lic. Liliana Arroyo Anica, Subdirectora de Análisis, adscrita a la Dirección de Concursos, servidor público designado por parte de la convocante, quien es asistido por los representantes del área técnica del área requirente y de las dependencias que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El servidor público dio inicio al acto, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se atendieron solicitudes de aclaraciones a las bases, de las personas que lo solicitaron en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos, haciendo constar que se recibieron tres solicitudes de aclaraciones por parte de las empresas ECO 5 0 S.A DE C.V., N.S.U. PROTECCION S.A. DE C.V. y ERILLAM PRIVATE SECURITY SERVICES S. DE R.L. DE C.V. habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día 24 de Septiembre del 2020 a las 11:00 horas, de conformidad a lo señalado en el punto 20.2. de las bases, se aclara en los términos siguientes:

ECO 5 0 S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
1.- De acuerdo a la invitación número **DGPAC-IE-N39-2020** página 11, punto 16.2 inciso A Pide que la propuesta técnica sea entregada en un CD o USB, cuando se menciona a la "propuesta técnica" ¿Se refiere al documento "A" o a todos los que integran el sobre A?	Todos los documentos que integran el sobre A.
2.- De acuerdo a la invitación número **DGPAC-IE-N39-2020** página 14, punto 16.2 inciso U que a la letra dice "Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el registro de sus elementos en el Sistema Nacional de Seguridad (CUIP)" basado en lo anterior el tiempo para realizar el registro de los elementos es de un mes aproximadamente, pero debido a la contingencia se extiende el proceso mínimo a dos meses, por lo que se pide a la dependencia convocante que por medio de carta compromiso se permita prorroga para tal registro.	Se acepta su propuesta, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde se compromete a presentar los registros en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir del inicio del servicio.

[redacted]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

N.S.U. PROTECCION S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
1. Referente al punto 16.2 inciso U, pagina 14, en caso de no contar con el registro de los elementos en el Sistema Nacional de Seguridad (CUIP) ¿la falta de dicho registro es motivo de descalificación?	Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde se compromete a presentar los registros en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir del inicio del servicio, la ausencia de este documento es motivo de descalificación.

ERILLAM PRIVATE SECURITY SERVICES S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿La oferta económica deberá de ir incluida en el sobre A y sobre B? en base a la invitación numero DGPAC-N39-2020 pagina 51, inciso W.	La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como sobre "A" que contendrá la propuesta técnica y el sobre "B" que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del concursante (nombre, dirección y teléfonos) y numero de invitación.

La convocante hace la siguiente aclaración referente al numeral 30.2 de las bases de invitación:

DICE:	DEBE DECIR:
Se realizaran tres pagos mensuales	Se realizaran tres pagos mensuales a mes vencido

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día 29 de Septiembre de 2020 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42 fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 11:30 horas del día 25 de Septiembre del 2020.

Esta acta consta de 3 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

<u>Por los servidores públicos</u>

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos **Lic. Liliana Arroyo Anica** Subdirectora de Análisis, adscrita a la Dirección de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría **Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo** Subdirector de Adquisiciones	

[redacted]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por la Consejería Jurídica	NO SE PRESENTO
Por la Secretaría de Hacienda **Lic. Héctor Copado Juárez** Coordinador de Recursos Materiales	
Por el Área Requirente: **Jorge López Figueroa** Director de Finanzas	
Por el Área Técnica **Geoffrey Reyes Martínez** Jefe de Departamento de Elaboración de Proyectos	

Por los concursantes invitados

ECO 5 0 S.A. DE C.V. [redacted]	[redacted]

----------FIN DEL ACTA----------

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos